

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18648**    *SEGOVIA*

Don Luís García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001031/2015 y NIG n.º 40194 41 1 2015 0005029, se ha dictado en fecha AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor don PABLO ANTONIO DEL BARRIO DE LA ESPERANZA, con DNI n.º 03392100Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia c/ José Zorrilla, 54.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del concursado. Se ha designado, como Administración concursal a Letrado don Francisco Prada Gayoso, con DNI 34550143A, con domicilio profesional en Madrid c/ Almagro, 3, su correo electrónico [fpg@pradayasociados.com](mailto:fpg@pradayasociados.com), para que los administradores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023935-1